

Certificación de forrajeras: la estrategia para profesionalizar el mercado

Ing. Agr. Guillermo Sanguinetti
Certificación de Semillas y Plantas | INASE

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) envió al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) la propuesta de eliminación de semilla de clase comercial en cinco especies de gramíneas forrajeras¹. El principal objetivo de la modificación es la profesionalización de la producción.

La producción y comercialización de semillas de gramíneas forrajeras (raigrás, avena, dactylis, festuca y bromus) presenta algunas particularidades que llevaron a INASE a proponer la modificación de los estándares específicos de estas cinco especies. El objetivo es eliminar gradualmente la clase comercial y permitir únicamente la producción y comercialización de la clase certificada. Ver cuadro 1.

En los últimos años INASE ha comprobado, en los ensayos de verificación de identidad varietal, que algunos lotes de semilla comercial presentan diferencias con los testigos. De acuerdo a esto, el productor que necesita semilla forrajera y compra clase comercial, en algunos casos está adquiriendo semilla que fue cosechada en una pradera en vez de un semillero, es decir que no fue sembrada con el objetivo de producir semilla. Esto ocurre, por ejemplo, con la semilla comercial de raigrás Estanduela 284 cuando es multiplicada varias veces y utilizada en pastoreos prolongados. Este uso puede afectar el principal atributo de esa variedad, que es la oferta de forraje temprano, porque tiende a una selección por ciclos más largos.

La producción de semilla certificada le garantiza al productor la variedad que está comprando porque existe un control generacional, que asegura que la semilla que se cosecha es hija de la que se sembró y sólo permite la producción de cuatro generaciones como máximo.

A la eliminación de la clase comercial (categoría A y B) se suman otras modificaciones en los estándares específicos, vinculadas a la aislación, las rotaciones y otros parámetros que varían para facilitar que se alcance la certificación sin disminuir la calidad. Por ejemplo, se permitirá la siembra de categorías inferiores en un mismo campo durante dos años consecutivos. Es decir, si un productor siembra semilla certificada C1 en una chacra de producción de semillas, el año siguiente podrá sembrar semilla de la misma categoría para producir semilla certificada C2. Esto permitirá disminuir las dificultades para encontrar nuevos campos donde sembrar.

Estos cambios se presentan en un contexto regional favorable. Desde 2010 la producción certificada de semillas de estas cinco especies de gramíneas forrajeras, entre otras, es obligatoria en Argentina. Esto signifi-

Cuadro 1. Especies de gramíneas forrajeras incluidas en la modificación propuesta por INASE

Avena	Avena sativa, Avena bizantina, Avena strigosa (Avena negra)
Raigrás	Lolium multiflorum, Lolium hibridum, Lolium perenne
Festuca	Festuca arundinacea
Dactylis	Dactylis glomerata
Bromus	Bromus catharticus

Fuente: INASE

1.A la fecha de cierre de esta publicación (noviembre 2013) la propuesta estaba siendo estudiada por el MGAP y restaba su aprobación.

caba hasta ahora un riesgo para Uruguay, porque podía ingresar desde el país vecino semilla sobrante que no había alcanzado los valores de calidad para ser certificada. La certificación obligatoria en Argentina resulta ser, por otra parte, una oportunidad, porque permite generar excedentes en la producción nacional y destinarla a la exportación. A su vez, la producción certificada habilita la exportación de semilla de calidad a mercados más exigentes como el europeo.

INASE ha definido el aumento de la certificación de semillas como uno de sus objetivos estratégicos para el período 2012-2016. La eliminación de semilla de clase comercial en estas especies de gramíneas forrajeras forma parte de esta meta, y supone un trabajo conjunto entre el Instituto y las empresas para garantizar la calidad de la semilla y el abastecimiento permanente del mercado. En base a la certificación acreditada (sistema en el que las propias empresas realizan las inspecciones y los controles del proceso de producción de semilla y son monitoreadas y acreditadas por INASE), se logra que éstas se

Cuadro 2. Plazos para la eliminación de la clase comercial, según especie

	Avena	Raigrás	Festuca	Dactylis	Bromus
Eliminación de la categoría comercial B	31/dic/2016	31/dic/2015	31/dic/2018	31/dic/2014	31/dic/2014
Eliminación de la categoría comercial A	31/dic/2016	31/dic/2015	31/dic/2018	31/dic/2014	31/dic/2014

Fuente: INASE

involucren más directamente, lo que permite aumentar la eficiencia y disminuir los costos.

La eliminación de la clase comercial en estas especies, y el trabajo conjunto con las empresas mediante la certificación acreditada, permitirá al productor acceder a una mayor oferta de semilla certificada en los próximos años. A su vez, de acuerdo a los plazos establecidos por INASE, la oferta de semilla comercial disminuirá paulatinamente hasta que no exista la posibilidad en el mercado de comprar esta clase de semilla. Ver cuadro 2

En los próximos años INASE destinará especiales esfuerzos a potenciar el sistema de acreditación de empresas,

que permitirá abastecer el mercado con semilla forrajera certificada, de calidad comprobada y a costos accesibles para el productor. Los plazos para la eliminación de la clase comercial en cada especie fueron establecidos para que el mercado permanezca siempre abastecido de semilla y que existan garantías de que la cantidad y calidad de la semilla que llega al productor sean adecuadas. También se desarrollará una estrategia de fiscalización del mercado que controle el cumplimiento de estos plazos y diferentes acciones de comunicación que buscarán alcanzar a todos los productores y empresas del país vinculados a la producción y sobre todo al consumo de semilla forrajera. ■